

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria Licenciada Esther García Ancira, tenga a bien pasar lista de asistencia a las y los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Buenos días a todos, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

La de la voz, Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputada Eulalia Judith Martínez de León, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, presente.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, presente.

Secretaria: Diputado Presidente, se registra una asistencia de **6** integrantes de esta Comisión, por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para reanudar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Gracias Diputada, en razón de que existe el quórum requerido se reanuda la presente comisión siendo las **diez horas con diez minutos** del presente día **8 de abril del 2021**.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, al tenor de lo dispuesto en los párrafos 2 y 4 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso como ha quedado de manifiesto esta comisión tuvo a bien convocar a una reunión de trabajo a las personas propuestas para ocupar los cargos de Magistradas y Magistrado del Supremo tribunal de Justicia. En ese sentido y para dar inicio a esta fase del procedimiento y de conformidad con la programación aprobada por este órgano parlamentario me permito solicitar a Servicios Parlamentarios, trasladen hasta esta Sala de Comisiones a la Ciudadana Licenciada **GLORIA ELENA GARZA JIMÉNEZ**, a fin de conocer su pensamiento y planteamiento de actuación entorno al ejercicio del cargo para el que ha sido propuesta.

Presidente: Procedemos Licenciada **GLORIA ELENA GARZA JIMÉNEZ**, le damos la más cordial bienvenida, a esta reunión de trabajo. La cual se efectúa con base en lo establecido en el numeral en el segundo y cuarto del artículo 134, de la

Ley interna de este Congreso. Y toda vez que se ha dado cumplimiento a los requisitos constitucionales y legales, para ser nombrada al cargo como Magistrada de Número, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, precisando que con esta entrevista se pretende conocer su pensamiento, planteamientos de actuación al cargo, así como hacernos de elementos sólidos para emitir el dictamen correspondiente.

Para dar inicio con el procedimiento solicito a la Diputada Secretaria Licenciada **Esther García Ancira**, proceda a mencionar lo dispuesto por el artículo 134, numeral 4 del Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

La norma legal antes señalada establece que el procedimiento de entrevista será el siguiente: **a)** Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta. **b)** Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto. **c)** Preguntas y comentarios a cargo de los Diputados que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas del funcionario designado o la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, una vez conocido el procedimiento, iniciaremos con el mismo. Para lo cual le pido a la Diputada Secretaria, proceda dar lectura de los datos biográficos de la profesionista.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Es mexicana por nacimiento, originaria de Ciudad Victoria, Tamaulipas, teniendo una residencia ininterrumpida de 36 años; cuenta con titulación de Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma y Maestría en Derecho con Énfasis en Civil por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; actualmente es Doctorando en Derechos Humanos Postgrado impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a través de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Autónoma de Guanajuato, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad Iberoamericana. Asimismo cuenta con instrucción y experiencia en las diversas ramas del derecho, tanto en áreas jurídicas, fiscal, administrativa, amparos, como de la administración pública; se desempeñó como Jefa de

Proyecto del Organismo de Cuenca Golfo Norte de la Comisión Nacional del Agua, en el periodo 2008-2012; y también como Jefa de Departamento de la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación en el Estado de Tamaulipas, durante el periodo marzo-septiembre 2008, posteriormente en octubre de 2016, fue nombrada Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno. Del mismo modo, de enero de 2020 a la fecha, es catedrática en la Carrera de Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Autónoma De Tamaulipas. Asimismo cuenta una amplia experiencia como abogada postulante en materia penal, civil, mercantil y de derecho administrativo, desempeñándose con eficiencia y probidad en los cargos públicos durante su trayectoria profesional. Actualmente ostenta el cargo de Subsecretaria de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno, del 1° de octubre a la fecha, cabe destacar que derivado de su encargo público fue nominada y seleccionada por la Embajada de los Estados Unidos en 2018-2019, como Representante de México en Promoción de Paz y Seguridad, dicha participación deviene de una iniciativa global que muestra el rol de las mujeres en prevención de conflictos y construcción de la paz en países afectados por violencia o inseguridad. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Siguiendo con el procedimiento legal a que se sujeta la presente reunión de trabajo, me permito solicitar amablemente a la Ciudadana Licenciada **GLORIA ELENA GARZA JIMÉNEZ**, tenga a bien exponernos los argumentos, sobre los cuales versan, su pensamiento y propuesta de actuación en el ejercicio al cargo con relación al cual se propone su nombramiento, para lo cual cuenta usted con un máximo de 20 minutos.

Adelante Licenciada.

Licenciada Gloria Elena Garza Jiménez. Gracias. Buenos días señoras y señores Diputados que integran la Comisión de Justicia de este Honorable Congreso del Estado, me permito agradecer a Ustedes la oportunidad de exponer mi planteamiento de actuación en el cargo para el que he sido propuesta, y del mismo modo expresar que es para mí un honor y una gran responsabilidad haber sido considerada por el Titular del Ejecutivo Estatal, para formar parte del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en ese sentido y de verme favorecida con la aprobación correspondiente, podrán tener certeza que en el desempeño de las atribuciones como Magistrada, velaré en todo tiempo porque las actuaciones se rijan por valores y principios éticos del impartidor de justicia. Uno de los motivos de mi aspiración para ser designada como Magistrada de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, es la necesidad de sentencias judiciales que además de observar los principios y valores referidos, logren de forma visible y

clara para el justiciable, un equilibrio entre la carga impuesta al activo del delito y el restablecimiento de los derechos de las víctimas del delito. Si bien, el Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral, trajo mayores derechos a los imputados y a las víctimas de delito, así como a las víctimas de violaciones de derechos humanos, no se puede dejar de lado, que es importante reforzar la visibilidad de las partes en el proceso y la emisión de sentencias, de forma tal, que el justiciable comprenda en plenitud los elementos que llevaron a determinar al juzgador la emisión del fallo. Otro motivo que me inspira para ser designada como Magistrada de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, son las experiencias que en el ejercicio profesional me han compartido mujeres víctimas e imputadas, lo que me ha permitido identificar el área de oportunidad en los tribunales del estado, para lograr obtener sentencias dictadas con perspectiva de género. Lo anterior, tomando en consideración que es imperativo observar las diferentes construcciones culturales y sociales en razón del género, al momento de emitir las resoluciones, ya que es un instrumento clave para lograr una sentencia más cercana a la realidad histórica de los hechos que se califican y en consecuencia, una sentencia más justa. Éstas dos motivaciones tienen como propósito reducir la brecha entre las y los tamaulipecos y su justicia, mi actuación como Magistrada, si así fuera la decisión que tome el Pleno Legislativo, estará encaminada a continuar consolidando la confianza y el respeto de la sociedad tamaulipeca hacia el Poder Judicial de nuestro Estado. No me es ajeno que el Poder Judicial a través de su independencia en el ejercicio de la función jurisdiccional, garantiza el Estado de Derecho y el correcto funcionamiento de las instituciones, por lo que la conducta ética y apegada a la legalidad de las y los jueces, magistrados y funcionarios públicos judiciales, constituye un elemento de máxima importancia a efecto de garantizar que los sujetos que participan en el proceso obtengan la tutela jurídica de sus intereses a través de una resolución pronta y expedita. Como abogada litigante, Subsecretaria de Derechos Humanos y Subsecretaria de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno del Estado, he tenido la oportunidad de conocer de cerca los esfuerzos de los Poderes del Estado así como el funcionamiento de sus instituciones dentro del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral; de igual manera, interactué con Organismos de Derechos Humanos Estatales, Nacionales e Internacionales y conocí de cerca el Sistema de Atención a Víctimas y la Defensoría Pública del Estado, éstas experiencias recientes considero me dotan de vigencia en el proceso de impartición de justicia. Hablar de Derechos Humanos es hablar del Debido Proceso Legal, dichos conceptos van intrínsecamente ligados y no pueden existir indistintamente. Toda accesibilidad al sistema jurisdiccional debe considerar el estricto respeto a los derechos de las personas, por ello el juzgador debe actuar tutelando los derechos e intereses legítimos sin excepción alguna. El Estado de Derecho genera condiciones para que exista una armonía entre los sujetos que

conforman una sociedad, es por ello que vela por el respeto de la dignidad de la persona humana, lo que obliga a la observancia del derecho fundamental al acceso a la justicia, el cual, por definición, debe garantizar la incorporación de todos los demás derechos que convergen en el mismo proceso, lo que da como resultado sentencias justas que desincentivan la comisión de futuras conductas punibles, reconstruyendo así la paz y seguridad de la sociedad. Considero, que todo juzgador tiene como obligación garantizar el buen desarrollo del proceso, observando siempre la efectividad, la efectiva paridad e igualdad, evitando dilaciones indebidas y promoviendo la economía procesal en la conducción de todo procedimiento judicial, así como también de allegarse de los elementos de pruebas atribuibles por ley, encaminado al interés del descubrimiento de la verdad, y prevenir y sancionar las conductas de los sujetos procesales que sean contrarios a ley, pero también procurar la restitución de los derechos a quienes les han sido despojados. En caso de ser designada Magistrada, me comprometo a sustentar mi trabajo ante los más altos estándares del derecho, uso del lenguaje adecuado que permita la claridad en la exposición de argumentos, y acciones que adviertan a las y los ciudadanos sobre el contenido de las sentencias que se dicten, a fin de que comprendan la motivación y fundamentación respecto de la decisión judicial, velando en todo momento por los derechos de las partes en el proceso judicial. Pongo de manifiesto mi compromiso con las partes para que en todo tiempo se encuentren en igualdad procesal sin distinción alguna, y de reconocer el papel central de cada una de éstas a lo largo del desarrollo del proceso en la búsqueda de la justicia. Es cuanto.

Presidente: Muchas Gracias Licenciada. A continuación desahogaremos la fase de preguntas y comentarios por parte de las y los Diputados aquí presentes, solicitando para tal efecto a la Diputada Secretaria, tenga a bien llevar el registro de los participantes y pidiéndole a la compareciente que vaya dando contestación a cada una de las preguntas.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada desea participar al respecto.

Secretaria: Tiene el uso de la voz la Diputada **Copitzi Yesenia Hernández García** para posteriormente el Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, después el Diputado **Francisco Javier Garza de Coss** y la Diputada **Eulalia Judith Martínez de León**. Adelante Diputada

Diputada Copitzi Yesenia Hernández. Con el Permiso compañeros Diputados integrantes de esta comisión. Bienvenida Licenciada, de verdad el día de ayer que estábamos revisando todo su currículum y la experiencia que usted tiene cumple

perfectamente con todos los requisitos que marca vigentemente la Ley. En relación a lo que ahorita nos comentaba usted en su participación tengo dos preguntas que quisiera realizarle. La primera de ella es ¿Cómo pretende usted garantizar desde su función siendo magistrada el respeto a los derechos humanos dentro del proceso penal? Y la segunda pregunta que me llamo muchísimo la atención en lo que ahorita nos comentaba usted, dice que en el ejercicio de sus funciones ha encontrado una gran área de oportunidad en los Tribunales del estado para lograr sentencias dictadas con perspectivas de género, así lo manejo, es algo en lo que a mí me preocupa mucho puesto que siempre he trabajado y he visto precisamente por buscar que las leyes se perfeccionen y que sean aplicadas con una perspectiva de género, me gustaría mucho en la medida de sus posibilidades si pudiera darnos un ejemplo genérico sin dar nombres y de más de un caso específico como podría usted de esa área de oportunidad que no es más que una necesidad que se ve manifiesta en los tribunales para poder aplicar precisamente esta perspectiva de género. Es cuanto gracias.

Presidente: Si gusta dar contestación Licenciada si es tan amable.

Licenciada Gloria Elena Garza Rodríguez. Gracias pues por cuanto hace a la primera pregunta sobre la manera, en el caso de ser designada desde mi función garantice el respeto a los Derechos humanos una herramienta efectiva para lograr esto es la convencionalidad, la cual permite en un caso concreto velar con estándares internacionales y criterios de organismo internacionales de forma más amplia el derecho de las partes procesales por igual del imputado y de la víctima, entonces atraer en el proceso de mi función la convencionalidad en todo momento que además es una obligación de los Órganos jurisdiccionales permite garantizar los derechos humanos de las partes en el proceso. Por cuanto hace a la segunda pregunta creo que es necesario una capacitación y atención contante sobre la manera en que la sociedad de forma dinámica va avanzando en la perspectiva de género esto es identificar en las partes cual es el rol de las acciones por razón de género, esto se puede lograr también a través de los criterios de organismos internacionales que ya han emitido previamente y esta capacitación deberá incluir no solo el protocolo para sentenciar con perspectiva de género de la Suprema Corte de justicia de la Nación sino también de estos organismos que se dedican a velar por los equidad y paridad de género que nuestra Suprema Corte de Justicia los aplique no uncialmente en la sentencia sino en todas sus actuaciones como por ejemplo puede ser el mecanismo alternativos para la solución de conflictos, se a integrado también la perspectiva de género.

Secretaria: A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Diputada Secretaria. Licenciada **Gloria Elena Garza Rodríguez** bienvenida de nueva cuenta. Yo quisiera abundar un poquito más en este tema de la perspectiva de género, usted como Magistrada, es un tribunal de alzada. En las sentencias, usted cree que actualmente en el Poder Judicial se esté aplicando la perspectiva de género con base en los derechos humanos de las y los tamaulipecos su función actual.

Lic. Gloria Elena Garza Jiménez. Sí definitivamente se respetan los derechos humanos en la emisión de las sentencias y la perspectiva, lo que no se puede perder de vista o dejar de lado es este dinamismo de la sociedad, por eso es importante estar de manera permanente atentos a estos criterios nuevos que van surgiendo; es decir los derechos humanos están ahí pero día a día los organismos internacionales y los mismos tribunales encuentran formas más amplias de garantizar el respeto a estos derechos y es conforme de manera constante debe estar evolucionando el Tribunal, por eso creo que aunque actualmente el Poder Judicial cumpla y respeta en sus sentencias los derechos humanos al momento de emitirlos, creo que debe ser una constante permanente atención ante esta evolución y los nuevos criterios internacionales.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muchas gracias es cuanto.

Secretaria: A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Gracias Diputada. Pues ayer como bien lo dijo la Diputada Copitzi revisamos el perfil, vemos la amplia experiencia que tiene sobre todo en las áreas que ha trabajado con mucho sentido en la cuestión de derechos humanos y esos es bien importante yo creo que la labor que desarrolló ahí en la Subsecretaría General yo creo que le tocó el área más sensible, que ahorita pues es problema muy grave en el Estado pero que sean estado atendiendo yo creo que es importante darle ese sentido también en este caso en el Supremo Tribunal, entonces yo creo que como Subsecretaria yo creo que ya ha cumplido y yo creo que vamos a tener una gran oportunidad ahí con usted. Mi preguntaría sería desde su perspectiva como considera que se ha beneficiado los sujetos del proceso penal con el actual del sistema de justicia?

Lic. Gloria Elena Garza Jiménez. Gracias Diputado. En primer término yo creo que uno de los beneficios mayores que han tenido los sujetos activos en el proceso es la prontitud, tenemos juicios más cortos y eso nos permite el acceso a una justicia expedita. La otra gran beneficio que se ha obtenido es la publicidad es un principio rector en que el proceso el que el procedimiento sea público y esto se

traduce en que está sometido al escrutinio de la sociedad de manera permanente lo que obliga a los agentes jurisdiccionales a apearse de manera más efectiva a los lineamientos y a la legalidad de la emisión de sentencias. Es cuanto.

Secretaria: Muchas gracias. A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Judith Martínez de León.

Diputada Judith Martínez de León. Muchas gracias, con el permiso. Nuevamente sea usted bienvenida Licenciada Gloria Elena Garza Jiménez. Yo solo tengo una pregunta. ¿En relación a su trayectoria profesional en y la experiencia que le ha dado haber trabajado de cerca con las víctimas, cuál sería la aportación de esta experiencia en su función jurisdiccional?

Lic. Gloria Elena Garza Jiménez. Pues creo que además de la aportación es un compromiso bastante fuerte. La atención de las víctimas me ha permitido a mí percibir que algunas ocasiones se sienten invisibilizadas en la sentencia, esto es, ellas perciben algunas veces que la sentencia únicamente protege derechos de los imputados y se sienten rezagadas en cuanto a sus reclamos legítimos, por lo que creo que se, voy a emitir y tratar de emitir resoluciones que permitan de manera clara poder desahogar cada punto, no solo del imputado sino también de la víctima de forma tal que ambos se sientan escuchados y que hayan sido razonados sus argumentos, ya sea reclamos de violaciones o bien de derechos que están haciendo en el procedimiento de manera muy puntual y específica, esa parte de algunos procesos o algunas sentencias, creo que es uno de los reclamos que escuché de las víctimas y creo que debería aplicarse al momento de emitir resoluciones, tratar de ser un poco más exhaustiva al poder desarrollar los derechos reclamados.

Diputada Judith Martínez de León. Gracias. Es cuanto.

Secretaria: A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Licenciado solamente para felicitarte, te conozco de cerca y sé tu trayectoria profesional y laboral y sé que ese curriculum tan extenso que te respalda, de ser considerada o autorizado ese nombramiento pues sé que vas hacer pues un gran trabajo verdad con responderle a los tamaulipecos, tenemos una gran expectativa con tu persona, yo en lo personal te admiro mucho, felicidades.

Lic. Gloria Elena Garza Jiménez. Muchas gracias Diputada.

Secretaria: ¿Algún Diputado o Diputada desean hacer uso de la palabra?

Secretaria: Es cuanto con relación a las participaciones Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Una vez concluida la fase de preguntas y respuestas se le cede de nuevamente cuenta el uso de la palabra para que si así lo desea realice una intervención general final en la que exponga sus conclusiones y dispone usted de 5 minutos para tal efecto. Adelante Licenciada.

Lic. Gloria Elena Garza Jiménez. Gracias pues agradecer en primer momento la oportunidad de expresar mi planteamiento de cómo pretendo en caso de ser honrada con la designación llevar a cabo el ejercicio de mi función, retomar de nuevamente cuenta el compromiso que hecho ante ustedes con respecto de que al momento de emitir las sentencias se vele cada uno de los derechos que converjan en el procedimiento lo que nos permita como decíamos hace un momento con respecto de la víctima visibilizar ambas partes en la sentencia y obtener sentencias apegadas a la realidad de los hechos victimizantes. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias. Agotada la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien acompañar a esta sala de Comisiones a la Licenciada y traer al Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante. Gracias Licenciada.

Presidente: Le damos la bienvenida a este Poder Legislativo al Ciudadano Licenciado **JORGE ALEJANDRO DURHAM INFANTE** y agradecemos que haya acudido a esta entrevista que le fue programada por este órgano parlamentario.

Para dar inicio a la entrevista, le solicito a la Diputada Secretaria dé lectura del procedimiento legal al que se sujetará la presente reunión de trabajo.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. El procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 134 de la ley interna de este Congreso, es el siguiente: **a)** Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta. **b)** Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto. **c)** Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas de funcionarios designados por la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)**

Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria, ahora bien para iniciar con el desarrollo del procedimiento, le pido a la Diputada Secretaria dé cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. El Licenciado **JORGE ALEJANDRO DURHAM INFANTE**, es originario de Ciudad Victoria, Tamaulipas, teniendo una residencia ininterrumpida de 39 años; cuenta con titulación de Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León; cuenta con dos posgrados; Master en Derecho Parlamentario, impartida por la Universidad Autónoma del Estado de México en proceso de titulación y Maestría de Derecho Judicial con énfasis en Oralidad, impartida por el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas a través de la Escuela Judicial; cuenta con Diplomados, Cursos, Talleres y Ponencias en diversas en materia como: Derecho Parlamentario, Derecho Electoral, Las Reformas Constitucionales en Materia de Amparo, Introducción al Derecho Parlamentario Estatal, Mediación Básica, Anticorrupción, transparencia y democracia en México. Una visión a futuro, Introducción al Derecho Electoral Mexicano, Sistema Acusatorio Nuevas Realidades, Procuración de Justicia y Derechos Humanos, Administración de Justicia y Derechos Humanos, Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Audiencia Inicial y Etapa Intermedia, La Etapa Intermedia en el Sistema Penal Acusatorio, La Prueba en el Sistema Penal Acusatorio, “La Etapa de Juicio en el Sistema Penal Acusatorio, XLI Congreso Colombiano de Derecho Procesal Penal, “A 100 días de la implementación de la Reforma Laboral y Curso Online en Plataforma E-Learning Webex Cisco de Impartición de Justicia con Prospectiva de Género. Cuenta con instrucción y experiencia en las diversas ramas del derecho, tanto en áreas jurídicas en materia penal, civil, familiar y parlamentaria, su trayectoria profesional, es la siguiente: se desempeñó como Auxiliar Jurídico en el despacho “Martínez Cabrera y Asociados, (Abril 2004 – Septiembre 2004); Abogado Litigante en el despacho jurídico “LOZA DEL OBISPO”, (Septiembre 2004 – Agosto 2005); Juez Calificador en el municipio de Monterrey, Nuevo León, Administración 2006 – 2009, (Marzo 2007 – Octubre 2007); Juez Calificador en el municipio de San Nicolás De Los Garza, Nuevo León, Administración 2006-2009, (Octubre 2007 – Junio 2008); Asesor Jurídico Parlamentario en las LIX, LX, LXI y LXII Legislaturas H. Congreso del Estado de Tamaulipas, (Septiembre 2005 – Febrero de 2011); Abogado Estatal de la Comisión para la Regularización de la tenencia de la Tierra (CORETT) Delegación Tamaulipas, (Febrero 2011 – Marzo 2012); Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control (Secretaría de la Función Pública), adscrito al Hospital Regional de Alta

Especialidad en Ciudad Victoria “Bicentenario 2010”, (Mayo 2012 a – Junio 2013); Abogado Consultor y Litigante en materia Penal y Parlamentario en el Despacho Jurídico “Arrambide y Villarreal”, (Marzo 2013 – Septiembre 2016); Titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, (Octubre 2016 – Diciembre 2018); y actualmente ostenta. El cargo como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Siguiendo con el procedimiento se le concede el uso de la voz al Licenciado **JORGE ALEJANDRO DURHAM INFANTE**, para que realice su posicionamiento respecto de su pensamiento y planteamientos de actuación en el ejercicio al cargo que ha sido propuesto, para lo cual tiene usted 20 minutos, adelante licenciado.

Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante. Gracias Diputado Presidente de la Comisión de Justicia. Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas: Es para mí un alto honor ser considerado como propuesta por parte del Titular del Poder Ejecutivo, para ocupar tan alto y digno cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas; y demás emotivo que sea puesta la decisión en sus manos; los representantes de la potestad soberana de las y los tamaulipecos. El Congreso del Estado, mi casa por más de 10 años, fue parte de mi formación profesional, aquí aprendí de mis compañeros que el esfuerzo y la dedicación es de todos los días y sobre todo el amor por Tamaulipas. "Servicios parlamentarios" El servicio nos motiva y lo parlamentario nos identifica". Jamás imaginé que, de encontrarme en el órgano creador de leyes, sería esta misma Soberanía quien me impulsara como integrante del Consejo de la Judicatura, llevándome, a la aplicación y ejecución de la Ley, conociendo el impacto que tienen las deliberaciones tomadas en este órgano Colegiado. Me queda claro, la relación entre ambos poderes. Pues el Poder legislativo es el responsable de generar los instrumentos jurídicos que sirven a la sociedad para su aplicación y rigen el actuar de los ciudadanos y las instituciones, dotando al Poder Judicial de las herramientas para poder llevar a cabo su labor. Por su parte los profesionales del derecho, los jueces y magistrados, fortalecen a las instituciones y la sociedad con su labor. Mi llegada al Poder Judicial hace dos años, fue por demás enriquecedor he conocido desde mi cargo el sentir y la visión del servidor judicial, bajo un lema de la playera bien puesta y la Nueva Justicia Tamaulipeca"; marzo de 2020 a la fecha, me quedo demostrado con hechos el compromiso mayúsculo de todos y cada uno de ellos; desde los oficiales judiciales, hasta los jueces y compañeros Magistrados. Ni una Pandemia ocasionada por una enfermedad tan catastrófica pudo detener la Justicia en Tamaulipas, constato y

doy testimonio fiel de la celebración de los juicios en línea, de las audiencias llevadas por videoconferencia, acompañados de la gestión procesal remota. ¿Pero qué es la Justicia? Desde la etapa de estudiante de todas las definiciones que se han dado de Justicia, quizá, la más conocida es aquella expresada en el siglo III de nuestra era por el jurista romano **Ulpiano**; que del lenguaje en latín su traducción o así queríamos resumirlo al contestar en los exámenes era la de dar a cada quien lo suyo" pero que una definición y traducción más adecuada es la justicia es la constante y perpetua **voluntad** de dar a cada quien su propio derecho". Y es aquí; donde parto de una reflexión; que **Ulpiano** claramente señaló que se trataba de una voluntad humana y que es una constante de los jueces y magistrados que se empeñan cada día en intentar hacer posible la máxima del derecho. Y esa voluntad nos lleva a la disposición interna o ética del juez a la hora de juzgar con importancia jurídica, y no sólo moral, pues como cualquier actividad humana, la prestación jurisdiccional también es falible. Más aún cuando se trata de descubrir quién tiene razón o el esclarecimiento de los hechos en un proceso judicial. Y que dada la importancia para el Estado de Derecho de que sea asegurada la tutela judicial en los tribunales, es necesario que los Poderes Judiciales establezcan institucionalmente los canales y estrategias para que sus juzgadores puedan desarrollar personalmente esa "voluntad constante y perpetua". El papel que debe jugar el Poder Judicial es de gran importancia, pues se convierte en el órgano garante de la tutela de los derechos humanos, esta importancia radica de que una vez que se accede a la justicia, se convierte en un instrumento en el que cobran sentido otros derechos y garantías fundamentales, al adoptar tratados Internacionales como la Convención Americana de Derechos Humanos que establece que toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial. Por tal motivo, es trascendente la reforma constitucional de 2011 que confirió la facultad a los jueces, incluyendo a los del fuero común, de vigilar y aplicar sus decisiones, medidas que aseguren el respeto a los derechos humanos, no solo inaplicando las leyes contradictorias con los derechos, sino además incluyendo determinaciones que frenen las violaciones cometidas dentro de los procesos que se instruyen contra ellos, lo que ha resultado de gran avance. Otro de los avances significativos en materia de derechos humanos es la obligación constitucional y convencional de hacer realidad el derecho de igualdad con la incorporación de la perspectiva de género en la labor jurisdiccional que permite transformar las prácticas de aplicación e interpretación del derecho expresadas en las resoluciones desvinculado de estereotipos y roles discriminatorios universales. La metodología para juzgar con perspectiva de género es un método que busca detectar y eliminar las barreras y obstáculos que discriminan a las personas por condición de sexo o género. Eso también implica juzgar considerando las situaciones de desventaja que por

cuestiones de género discriminan o impiden la igualdad. Es una obligación intrínseca de los jueces buscando proteger derechos de igualdad no discriminación y acceso a la justicia. Diputadas y Diputados. El ciudadano espera siempre una sentencia apegada a lo más justo y cuando ha agotado una primera instancia ante el juez de la causa con un resultado poco o nada satisfactorio agota los recursos que la ley le reserva para que el superior jerárquico de ese juez o jueza revise por segunda ocasión la resolución que considera ha resultado lesiva de sus derechos. Pues bien esa segunda instancia que se apertura con la inconformidad de alguna de las partes incluida la figura del Ministerio Público implica entre otros temas la competencia principal que los magistrados de Sala asumen de ahí que en mi particular punto de vista, esa resolución o sentencia de apelación que se dicte, trae consigo consecuencias tanto para el justiciable como para el propio juzgador, desde planos diversos. Pues para el ciudadano, en un plano social, implicará la cristalización de la justicia, dado que el Magistrado analizará minuciosamente los agravios expuestos por el inconforme, a la luz de la resolución ya dictada por el juez de primera instancia. Mientras que para el juez en concreto, en un plano jurídico administrativo, dicha ejecutoria de apelación puede dar lugar a la imposición de una corrección disciplinaria, cuya potestad está reservada también a los magistrados cuando advierta alguna actitud negligente por parte del juzgador en el trámite y resolución del caso, conforme a las atribuciones establecidas en la propia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, lo cual es también es una responsabilidad importante, porque permite focalizar los campos de mejora de los jueces y otros órganos administrativos que también pueden alcanzar las correcciones disciplinarias. La labor de juzgar, pone en nuestras manos la honrosa tarea de dirimir un conflicto que impacta en las vidas de las personas, por ello se trata de un compromiso que implica una gran responsabilidad para quienes hemos aceptado el valor de asumirla. Esta responsabilidad de la que les hablo, conlleva, en primer término, la firme convicción de garantizar al justiciable que cada una de las determinaciones, resoluciones y sentencias, habrán de confeccionarse en el plano de la legalidad y el irrestricto respeto a los derechos fundamentales, sin dejar de lado la independencia y autonomía judicial que corresponde caracterizar a los órganos judiciales encargados de aplicar el derecho, lo que se traduce en que ese juez o jueza, magistrado o magistrada que resuelva su caso lo habrá de hacer desde el plano de la legalidad, y no bajo ningún tipo de presión que ponga en duda la imparcialidad de sus resoluciones. Es así, que reitero mi compromiso con la Judicatura del Estado, con la labor que dé así ustedes considerarlo habré de asumir como Magistrado en la resolución de los asuntos de mi competencia, no solo como integrante del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, sino como titular de la sala que tenga a bien asignarme el órgano competente, lo cual ejerceré con entrega, dedicación, profesionalismo, probidad, imparcialidad, objetividad,

independencia y autonomía, pero sobre todo, con apego a la legalidad y a los derechos fundamentales del gobernado. En este sentido, la delicada labor de impartir justicia he de asumirla comprometido a honrar la Constitución y demás leyes que de ella emanen, a través de la impartición de justicia pronta, completa e imparcial. Es cuanto señor Diputado.

Presidente: Muchas gracias Licenciado. A continuación procederemos al desahogo de las preguntas y comentarios, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria Esther García Ancira, realice el registro de los participantes y enseguida que se hagan las preguntas, si las hubiese, dar el uso de la voz al Ciudadano Licenciado **JORGE ALEJANDRO DURHAM INFANTE**, para que dé respuestas al concluir cada una de las preguntas efectuadas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada desea participar al respecto.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Judith Martínez de León.

Diputada Judith Martínez de León. Con el permiso muy buenos días Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante, tengo una pregunta este y es la siguiente; ¿qué opina de la implementación de la oralidad en diversas materias del derecho y cuál considera que es la trascendencia de los justiciables?

Lic. Jorge Alejandro Durham Infante. Muchas gracias Diputada. Dentro de la experiencia que he tenido ahí como Consejero dentro de la Judicatura me ha tocado ver de cerca la implementación de la oralidad en diversas materias, recordemos que ya en el sistema penal acusatorio ya se realizaba de forma oral, sin embargo tengo conocimiento también que inclusive en esta Legislatura se puso a consideración la oralidad en materia mercantil, acaban ustedes también de aprobar una reforma constitucional de la implementación de la reforma oral, la cual también viene en sentido de darle vida a la oralidad dentro del proceso judicial, recordemos que también tiene matices todavía escritos. Se trae la proyección también en materia civil familiar de que también se de paso a la oralidad, en realidad es ventaja es beneficiosa y se los comento de una persona egresada o a lo mejor en mi etapa de la Facultad del conocimiento del proceso tradicional llamado tradicional al cambio en la oralidad en beneficioso en todos los sentidos para la ciudadanía, hay agilización en los procesos judiciales, la justicia es pronta, expedita, existe el acercamiento con el Juez que es también uno de los principios de inmediación, el tema también del principio de la publicidad, lo cual también viene a fortalecer la impartición de justicia entonces mi opinión es favorable y dar paso a la oralidad en todas las materias.

Diputada Judith Martínez de León. Es cuanto.

Secretaria: A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Adelante.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Gracias Diputada. Bienvenido Licenciado, yo tuve el gusto de trabajar contigo en la Sexagésima Segunda Legislatura cuando fui Diputado y conozco tu trabajo, este ya paso algunos ayeres, he visto tu trabajo que has estado realizando, ayer revisamos tu curriculum y me da gusto el crecimiento y la perseverancia que ahorita también lo mencionaste, vimos ayer que cumples con todos los requisitos y bueno parte de lo que ahorita te escuchaba y es lo que a veces pues al ciudadano es lo que más le interesa es que se espera una resolución justa, una resolución con legalidad y es parte de lo que tú te quieres comprometer y eso es lo más importante para el ciudadano. Aquí mi preguntar sería derivado de la experiencia en el cargo que actualmente desempeñas en el Poder Judicial del Estado ¿cuál es su perspectiva de dicha institución y qué haría para la mejorar la implementación de justicia sobre todo pues en nuestro Estado?

Lic. Jorge Alejandro Durham Infante. Muchas gracias Diputado. Bueno pues como les comentaba ya hace dos años de que esta soberanía me dio la confianza para integrar el Consejo de la Judicatura y la verdad encontré un Poder Judicial del Estado de Tamaulipas ranqueado en los mejores del país y demostrado también con la atención que se brindó ahora en el tema de la pandemia en esta situación que estamos viviendo a nivel mundial. Hay trabajo, contamos con una escuela judicial, hay trabajo de capacitación, hay también mucho trabajo de modernización de sistemas jurídicos, les comento con orgullo que dentro de los acuerdos que se emitió en el Consejo de la Judicatura fue el sistema de firma a distancia de las personas o los ciudadanos que se encuentran en libertad bajo caución la verdad fue algo que llamó mucho la atención y que nos permitió que saliéramos de la mejor forma evaluados y entonces yo creo que en general vamos por buen camino bajo el slogan de la nueva justicia tamaulipeca que, cuál sería mi propuesta para mejorar? Si trabajar de la mano con el Poder Legislativo más que nada porque como les mencionaba en la participación el Poder Judicial necesita de instrumentos jurídicos y es el Poder Legislativo quien lo emite, simplemente recordemos el tema de la reforma laboral que ya hay un compromiso de entrar para mayo del 2022 y pues bueno ya el Poder Legislativo hizo lo conducente con la reforma constitucional, ya estará en sus manos las reformas a las leyes secundarias y bueno la creación del centro de conciliación laboral que ahí también habla que debe existir también una relación también con el Poder Ejecutivo porque si no se crea el Centro de Conciliación, pues no va a llegar la materia laboral a los

Juzgados, entonces si son de los retos y las tareas pendientes. Es cuando Diputado.

Secretaria: A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Gracias Diputada. Pues bienvenido Durham de verdad me da muchísimo gusto saludarte, verte a ti, comparto la opinión de mi compañero Diputado, a mí también me tocó tenerte dentro del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y ver ese crecimiento de verdad me da mucho gusto, yo valoro muchísimo cuando la gente a través de su trabajo y de su esfuerzo llega a posicionarse en las metas que tiene en la vida y me da también gusto, yo no soy abogada, yo soy maestra y siempre he dicho que ustedes los abogados tienen una formación pero con un hecho que acaba de pasar de hecho en febrero en la Suprema Corte de Justicia de la Nación ahí me puse a reflexionar la importancia que tienen ustedes los Magistrados en la interpretación precisamente de la ley y en lo que ahorita nos expones donde precisamente está dentro de ti ese espíritu de justicia, de realmente darle a cada quien lo que le corresponde y que lo has estado manejando, pero aparte esa experiencia que traes legislativa, porque nosotros cuando presentamos una iniciativa desde la exposición de motivos damos muchos elementos de cuál es la necesidad que hay, de buscar el bien común para la sociedad y como perfeccionar las leyes para que precisamente estas se lleguen a aplicar de manera correcta pero a veces la inexperiencia o que redactamos una ley que le falta una coma, que le falta un punto, que una palabra cambia completamente y eso de repente limita a los jueces o a los magistrados en la impartición de justicia. Yo critique muy duramente hace unos días en tribuna con mucho respeto por la formación que tienen a los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia por una resolución que emitieron en el mes de febrero en donde afectó a muchísimos maestros jubilados del país, porque están haciendo una aplicación de la ley desde mi perspectiva política y económica para jubilarlos a través de UMAS y no de salarios mínimos, cuando yo me puse a revisar desde el 2015 las discusiones en comisiones, la participación de los diputados cuando esa reforma se hizo y allí se habló específicamente y se dijo y en la interpretación de la ley hay dos en dos párrafos que dicen en la exposición de motivos que no afectaría las pensiones y jubilaciones; sin embargo las resolución que dio la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado 17 de febrero desde mi perspectiva no fue una resolución apegada a derecho, no fue jurídica, sino fue política y económica y ahí va mi pregunta, ¿tú con esta experiencia que tienes en precisamente hacedor a ayudarnos a auxiliarnos dentro del Instituto de Investigaciones Parlamentarias a nosotros a perfeccionar esas leyes, que vas hacer, que va a privilegiar en ti

realmente ese aspecto la interpretación jurídica la intención de legislador en la aplicación de esa ley o de repente algo político o económico que pudiera ser, eso para mí es algo muy importante y por otra te quiero hacer otra pregunta, cuál es tu tema con el que te estás titulando de la maestría de derecho parlamentario? Vi por ahí que todavía estas en proceso, exactamente en qué tema estas trabajando. Es cuanto

Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante. Contesto la segunda ya para entrar en el tema de la interpretación. Bueno el tema que estamos trabajando para la titulación dentro de la maestría de Derecho Parlamentario es la etapa Post legislativa. Hace años en la legislatura numero sesenta y dos con la Diputada Belén Rosales, no sé si recuerda Diputada pues usted también fue promovente, de una iniciativa en donde se dotaba al Poder Legislativo para dar seguimiento a las Leyes que emiten inclusive leyes y puntos de acuerdo que también en la legislatura que también usted participo Diputada Copitzi Yesenia Hernández Rodríguez era uno de los temas unos de los cuestionamientos que pasa con los puntos de acuerdo que ustedes emiten y bueno los decretos, ¿están funcionando esas leyes? O ¿son leyes muertas?, entonces va enfocado ahí ese trabajo de dotar al Poder Legislativo de esa facultad de etapa post legislativa. Hay un precedente el Tlaxcala en donde si existe esa facultad y pues bueno es un ejercicio que también va a requerir de los recursos humanos verdad para crear el equipo de darle seguimiento pero ahí va enfocado el tema. Ahí estamos. Y bueno muy importante Diputada, de verdad le agradezco ese tipo de pregunta por que también me permite compartir alguna reflexión, yo escuchaba al maestro Carbonell que mencionaba y bien repuestos verdad de su opinión, pero el refería que los abogados no debemos de citar el espíritu de legislador que nos e trata de una sesión espiritista para ver, mencionaba el, sin embargo, a lo mejor por mi formación y lo que comentaba usted que en la práctica de que si es bien importante inclusive en mi época de litigante para la tramitación también de amparos o la solitud del amparo a la justicia federal era muy importante citar la exposición de motivos del decreto y que ahí era donde estabas justificando que esa era la intención del legislador, como menciona usted una coma un punto pero bueno ahí se puede referir que la exposición de motivos lo que pretendía esa ley, era esa situación y en el tema ahí de los maestros, me reservo a dar la opinión en la cuestión de la procedencia porque existen las instancias pero bueno si se tiene que valorar el tema de la protección más amplia del derecho.

Secretaria: a continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar, corrijo tiene el uso de la palabra la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Bienvenido Licenciado. Mi pregunta hacia usted es la siguiente. Conforme a su criterio y experiencia, ¿Cuáles son los principios éticos primordiales que deben caracterizar a un Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado? Gracias de antemano.

Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante. Si Diputada muchas gracias. Pues son diversos verdad los principios pero me gustaría citar 3, la independencia la imparcialidad de la objetividad que son claves verdad lo comentábamos, el juzgador tiene que estar ajeno de cualquier tipo de presión y tener esa autonomía, esa independencia en la toma de sus decisiones y por lo tanto la imparcialidad que se refleja en la igualdad de las partes.

Secretaria: A continuación tiene el uso de la palabra el **Diputado Félix Fernando García Aguiar.**

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muchas gracias Diputadas y Diputados.

Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante. Como Presidente de esta Comisión de Justicia y como Diputado electo por el voto popular como representante de un distrito pues no menos importante que los otros. La verdad es que Nuevo Laredo representa una de las Ciudades de gran distinción en nuestro estado y que le aporta además mucho, no solo a Tamaulipas, si no a nuestro país y como garantes precisamente del estado de derecho me comprometí hace más de dos años a respaldar un trabajo precisamente técnico financiero pero además jurídico de un trabajo de resultados de este gobierno estatal y me congratula la verdad de esta propuesta que recibimos del Ejecutivo hacia su persona para seguir sirviendo a Tamaulipas desde esta nueva trinchera porque estoy convencido que así va a ser, tengo el gusto de conocerle desde hace más de cinco años, hemos compartido y sin distinción de partidos de banderas hemos colaborado juntos en algunos proyectos muy importantes en beneficio de la sociedad tamaulipeca y eso me llena mucho de satisfacción, y bueno te deseo mucho éxito, no quería pasar por alto esta oportunidad de reconocerte de desearte todo el éxito y decirte que desde este momento tienes mi total respaldo. Gracias Licenciado. Diputada Esther García Ancira. ¿Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?, yo nada más felicitarlo, como abogada fuimos compañeros también de la universidad autónoma de Nuevo León, lo felicito compañero. Y este, eso de referirnos al espíritu del legislador, así lo aprendí yo en mi escuela, en mi facultad, si es muy importante porque a veces se pierde la intención del legislador. Yo si aprendí el espíritu del legislador, es la esencia, la verdadera intención, la última. Muchas gracias.

Secretaria: Es cuento con relación a las participaciones Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria Concluida la fase de preguntas y respuestas, se le concede es uso de la palabra al aspirante para que si así lo desea realice una intervención general de hasta 5 minutos para exponer sus conclusiones. Adelante Licenciado.

Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante. Muchas gracias Diputado Presidente, pues nuevamente agradecer de nueva cuenta esa oportunidad que me brindan el poderme permitir expresarme, dar mi planteamiento y que tengan la seguridad de que es sincera y de todo corazón. El día de hoy estoy aquí ante ustedes para sí considerarlo, como hace ya dos años esta misma soberanía me permitió incorporarme a la judicatura y me brindo su voto de confianza por unanimidad hoy de nueva cuenta lo solicito para incorporarme a la labor jurisdiccional como magistrado del supremo tribunal de justicia, brindando imparcial justicia honrando con mi desempeño del día con día la confianza que la sociedad tamaulipeca deposita en nosotros, siendo el apotegma inspirador de la labor y compromiso de tos lo que integran los tribunales, lo citado por el gran José María Morelos y Pavón,. Que todo aquel que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo proteja contra el fuerte y arbitrario. Muchísimas gracias.

Presidente: Muchas Gracias Licenciado. Agotados los puntos de la presente reunión, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones a la Ciudadana **Licenciada OMEHEIRA LÓPEZ REYNA .**

Presidente: Muy buenas tardes, le damos la bienvenida a este Congreso, a la Licenciada **OMEHEIRA LÓPEZ REYNA**, agradecemos su asistencia a la presente entrevista.

Para dar inicio a la entrevista, le solicito a la Diputada Secretaria dé lectura al procedimiento legal al que se sujetará la presente reunión de trabajo.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

El procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 134 de la ley interna de este Congreso, es el siguiente: **a)** Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta. **b)** Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto. **c)** Preguntas y comentarios a cargo de los Diputados que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y

respuestas de funcionarios designados o la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, ahora bien le pido nuevamente a la Diputada Secretaria dé cuenta de los datos biográficos de la aspirante al cargo de Magistrada que nos ocupa.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. La Ciudadana Licenciada **OMEHEIRA LÓPEZ REYNA**, es mexicana por nacimiento, originaria de Río Bravo, Tamaulipas, teniendo una residencia ininterrumpida de 5 años en Ciudad Victoria, Tamaulipas; cuenta con titulación de Licenciatura en Derecho, así como dos posgrados; Master en Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible, por la Universidad pontificia Católica de Chile y Master en Conflictología con Especialidad en Conflictos Armados y Gestión de Crisis, por la Universitat Oberta de Catalunya, España; es Especialista en Derechos Humanos, por la Universidad de Castilla la Mancha, España, cuenta con Diplomados diversos en materia de derechos humanos, niñez, justicia alternativa, mediación entre otros. Se desempeñó como Integrante de la Barra de Abogados México Texas en defensoría internacional de casos por violencia a familias (2005-2007); Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Unión de la LX Legislatura (2006-2009); Directora del Programa de Trata de Personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, durante el periodo (2009 al 2010); Titular de la Unidad Para la Promoción y defensa de los Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación (2010-2012); Consultora de la oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC), proyecto de promoción de la cooperación entre México y Centroamérica para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes (2013-2016); y Asesora en el área Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) (2015-2016); Ha tenido una amplia experiencia como abogada postulante en materia civil, mercantil y derecho administrativo. Actualmente se desempeña como Directora General del Sistema para el Desarrollo DIF Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Continuando con el procedimiento de la presente entrevista, se le concede la palabra a la Licenciada **OMEHEIRA LÓPEZ REYNA**, para que de su pensamiento, planteamientos de actuación en el ejercicio al cargo que se propone, para lo cual cuenta usted con un tiempo de hasta por 20 minutos. Tiene usted el uso de la palabra.

Licenciada Omeheira López Reyna. Muchísimas gracias, muy buenos días a todos Legisladores, con su permiso. Pues muy buenos días a toda esta Comisión de Justicia de este Honorable Congreso, gracias por permitirme estar el día de hoy aquí, me reciban y exponer en esta reunión de trabajo sobre mi intencionalidad para formar parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al cargo vacante de Magistrada y al que fui y tengo el honor de ser propuesta por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Estoy convencida del compromiso y responsabilidad depositada en mi persona, sobre la imparcialidad y objetividad de la justicia. Por ello, reitero mi compromiso de actuar con apego al principio de legalidad, independencia y objetividad para desempeñar un cargo de esta naturaleza. Sin embargo, ante la evolución constante que se deriva actualmente en el país, nos obliga a asumir retos, a afrontarlos con una nueva normalidad en la que vivimos y mejoramos una mejor atención, innovando acciones que sean más determinantes en el Poder Judicial, para que la justicia pueda ser plena y expedita. Con la Reforma Constitucional que se tuvo en el 2008, en la implementación de los juicios orales, muy pronto Tamaulipas va a asumir el reto de la oralidad en materia civil y familiar. Sin embargo esta reforma del 2017 aún se encuentra pendiente por la federación, ya que está reservada la facultad para reservar los estados, legislar los estados en la materia procesal civil y familiar, en consecuencia esperamos que pronto se emita un Código Nacional de Procedimientos Civiles y podamos transitar a la oralidad en toda su plenitud. Pero por lo pronto, desde mi experiencia considero que el Poder Judicial debe de contar aún con mayores herramientas que le permitan una mejoría en la impartición de justicia, ya que es indispensable que en el ejercicio de la administración, la capacitación, la formación de los jueces, los secretarios, el personal de justicia, se sigan consolidando con mayor profesionalidad. Y con ello desde mi experiencia, creo que podemos dar una mayor certeza jurídica a la ciudadanía y confianza de la imparcialidad. En los últimos años el sistema judicial del estado, ha tenido grandes avances, creo que a nivel nacional a la fecha el Tribunal Electrónico es uno de los más modernos del país; que Tamaulipas tiene. En nuestra propia experiencia en el Sistema DIF Tamaulipas a través de la Procuraduría de Niños, Niñas y Adolescentes, hemos constatado como ha sido tan efectivo este tipo de tribunales electrónicos y yo creo que hemos vivido una etapa virtual que está haciendo, dando los mejores resultados. Así como también, las 5 unidades que el poder judicial tiene en las principales ciudades; que son estas unidades administrativas en las cuales son determinantes para fortalecer los lazos familiares ante un juicio de custodia en pro de los derechos de la infancia, como son los ECOFAM, que son estos centros interactivos familiares. La capacitación y formación de los jueces, secretarios y personal de justicia, se ha consolidado y por eso nos permite dar una mayor confianza institucional a los juzgadores y nos dé certeza jurídica a la ciudadanía. Privilegiar los procedimientos rápidos y expeditos,

será para una servidora una prioridad y la sensibilidad en la interpretación de las leyes, creo que es una base o una característica muy especial que deben de tener los juzgadores para poder hacer una resolución en una sentencia. Ese es uno de los compromisos que tengo, he asumido y creo que para mí la prioridad en materia de derechos humanos dentro de mi carrera y mi interpretación y los acuerdos internacionales que se tienen en la materia y estos cuando van en temas familiares, desde que lo, en mi trayectoria que lo he vivido, creo que son básicos y son determinantes para una resolución que un juez realiza en un juzgado y creo que podría aportar dentro de la magistratura mucho más allá de lo que se vive en un litigio base, así es que quisiera manifestarles que siempre si así si ustedes lo manifiestan siempre trabajaré en un estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad y en el irrestricto respeto a los derechos humanos. Muchísimas gracias.

Presidente: Gracias Licenciada. A continuación procederemos al desahogo de las preguntas y comentarios, en tal virtud, solicito a la Diputada Secretaria Esther García Ancira, lleve a cabo el registro de los participantes y a la candidata se le pide dar respuesta a los cuestionamientos al concluir cada una de ellas.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada, desea participar al respecto.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Judith Martínez de León.

Diputada Judith Martínez de León. Muchas gracias con el permiso, Licenciada Omeheira López Reyna, sea Usted bienvenida nuevamente a este Congreso del Estado, tengo una pregunta de acuerdo a su experiencia ¿Cómo considera que se puede reformar la coordinación actual entre el Poder Judicial y las Dependencias involucradas para favorecer el interés superior de los menores?

Licenciada Omeheira López Reyna. Muchísimas gracias Diputada, creo que el Poder Judicial está teniendo ahorita una actuación muy determinante con los jueces, sobre todo jueces familiares y civiles, actualmente conforme a mi experiencia desde el ámbito del Sistema DIF Tamaulipas, en el último cargo que he tenido y en los casos que hemos vivido de violencias en familias y temas de protección a niños, creo que la coordinación entre las fiscalías investigadoras y los jueces que son los determinantes para poder emitir alguna medida de protección son muy importantes, porque esto garantiza la protección a los niños, niñas y adolescentes en un momento de crisis que viva cualquiera de los menores que estén en vulnerabilidad y creo que han podido, los avances que ha tenido el Sistema Judicial cómo la Fiscalía Investigadora a través de la nueva Fiscalía de

Niñez y Familias, ha podido generar mucho mayores medidas de protección hacia ellos y garantizar el derecho tanto a vivir en familia como una medida de restitución de derechos y de protección.

Diputada Judith Martínez de León. Muchas gracias Licenciada, es cuanto.

Secretaria: Gracias, a continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Gracias, Licenciada bienvenida, pues yo quiero expresarle que conozco perfectamente su trayectoria profesional, su curriculum, pero también su gran calidad humana, y si sé ahorita lo mencionaba que es bien importante esa sensibilidad que deben de tener los juzgadores al momento de emitir una sentencia por eso sé que de ser aprobada esa designación pues va a aportar muchísimo a este Poder Judicial, verdad a esas resoluciones que se dictan en un momento dado, por eso y además pues de Río Bravo, me concreto a la pregunta muchas felicidades, esperemos que salga aprobada esa designación, si así mi pregunta es la siguiente Licenciada ¿cuál es su opinión de qué un juez otorgue una medida de protección para las niñas, niños y adolescentes y se ingresen a una casa hogar?.

Licenciada Omeheira López Reyna. Gracias, yo creo que los jueces cuando emiten una medida de protección hacia un menor, es la garantía de restituirle un derecho, yo creo que tenemos que garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes y cuando llegan a generarse una institucionalidad hacia una casa hogar sea pública o privada, el juez está generando la protección de estos niños no, en el Estado hay una, como ustedes saben hay una cantidad de más de 1200 niños institucionalizados, muchos de ellos, algunos tienen medidas de protección en los últimos años, los jueces han emitido una cantidad este reciente de medidas de protección a niños, el nivel de violencia yo creo que dentro de los hogares requiere que los jueces están mucho mayor sensibilizados en la materia para garantizar que los niños ya no vivan en un entorno de violencia y este la medida de protección les garantiza sacarlos de un entorno y enviarlos a un lugar de mayor protección familiar.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Gracias.

Secretaria: Gracias Diputada, a continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenos días Licenciada Omeheira López Reyna, bienvenida ayer revisamos el curriculum veíamos todo lo que es la trayectoria y la experiencia y el sentido que ahorita vemos que en el cual se ha trabajado el DIF Tamaulipas, las propuestas que nos han hecho llegar aquí al Congreso, muchas de ellas iniciativas cambios que llevan un sentido ahí creo que ahí ha estado la mano verdad en ese tipo de propuestas necesarias, vemos cómo se ha desarrollado y cómo se le ha dado sentido en este caso al trato a niñas, niños y adolescentes o sea lo que se requiere y yo creo que es el trabajo en materia de derechos humanos ha sido bien importante, yo creo que este va a ser o se va notar en este caso con el cargo que aspira, yo creo que es al impartir la justicia pues tiene privilegiarse sobre todo eso el trato justo de ambas partes y también que se vigile bien y se actué bien con cuestión de niños, niñas y adolescentes, yo creo que es un equilibrio que a veces hace falta verdad, aquí la pregunta sería ¿considera qué ha habido avances en materia de restitución de derechos para niñas, niños y adolescentes a tener una vida familiar?.

Licenciada Omeheira López Reyna. Si por supuesto gracias, gracias Diputado. Con su permiso, por supuesto que ha habido un gran avance en el Estado, creo que este propio Congreso ha emitido legislaciones que le dan mayores elementos y herramientas al Poder Judicial, a los Jueces para poder restituir estos derechos en la emisión de sus resoluciones y creo que la reciente Ley de Adopciones que tuvo en la materia creo que a los jueces les ha permitido restituir los derechos a muchos niños a vivir en familia, así como el poder este garantizar aquellas mujeres que pudieran estar en condiciones de grande vulnerabilidad en temas de violencia, como en cuestiones pues hasta algunos de ellos de aborto no, en ese sentido, entonces creo que sí se ha tenido un avance en la materia y la interpretación de las leyes que emanen, muchas veces cuando se emiten ciertas legislaciones hay que tener una interpretación clara cuando se emite una resolución para no vulnerar el derecho o que la sentencia sea totalmente apegada a garantizar la restitución de ellos. Muchísimas gracias.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Es cuanto.

Secretaria: Gracias Diputado Garza de Coss. A continuación tiene el uso de la palabra el Licenciado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Diputada Secretaria. Licenciada Omeheira una vez más bienvenida, como Presidente de esta Comisión de Justicia del Congreso Tamaulipeco celebro la propuesta que emite el Ejecutivo hacia su persona para representar abanderar un proyecto muy importante y seguir sirviendo desde esta trinchera del Poder Judicial de Tamaulipas en un tribunal de

alzada, me llamó mucho la atención su curriculum, la conozco, conozco su trabajo ya de pues más de 5 años y bueno coincido con mis compañeras y compañeros la sensibilidad y el conocimiento sobre todo en la materia de derechos humanos es sumamente importante al momento de emitir una sentencia y estoy convencido que no se equivocó el Ejecutivo en proponerla a este cargo. Me llamo la atención el tema de la familia yo creo que para todos los quienes representamos un proyecto política, quienes representamos a la gente, pues es sumamente importante tomar encuentra las acciones que se aterricen en políticas públicas en a favor pues de las niñas, de los niños, de los adultos mayores y estoy convencido que bueno en el caso de un servidor como padre de familia, como ciudadano, como legislador tendremos en usted una persona que reúne todos los requisitos para poder formar parte del Supremo Tribunal de Justicia, yo quisiera preguntarle, usted mencionaba en su intervención acerca de los Centros de Convivencia Familiar, como lo mencionó usted como mecanismos alternos alternativos de solución considera que a la fecha están funcionando adecuadamente ¿qué haría usted para poder incentivarlos, para poder llevarlos a la práctica de manera eficaz?, esa sería mi pregunta.

Licenciada Omeheira López Reyna. Gracias Diputado, Sí efectivamente creo que el Poder Judicial tiene en este momento 5 centros CECOFAM, estos centros para nosotros por ejemplo hablo desde mi experiencia en el Sistema DIF cuando trabajamos todo el tema de familias, para nosotros el trabajar con jueces y desde una magistratura nos va a servir, voy a poder contribuir mucho a fortalecer este tipo de unidades administrativas, por qué, porque son los lugares donde las familias tienen que, reciben un servicio totalmente integral para resolver una mediación y restituirle el derecho al niño que muchas veces está siendo pudiera decir de manera de alguna de las dos partes en una disputa familiar, ahí se puede resolver es un mecanismo alternativo de solución entre la pareja y donde el más afectado es el niño, creo que es uno de los centros que en este momento el Poder Judicial tiene tanto en el sur como en el norte y aquí en el Estado y bueno las instancias que les toca coadyuvar o que les toca llevar o los propios defensores o litigantes que tienen que trabajar o llevar a las familias o los matrimonios a la audición de conflictos en estos centros, pues son uno de los centros mediadores para la restitución de estos derechos. Creo que aún falta muchísimo por hacer, el equipo profesional que atiende estos centros requiere todavía mucho mayor profesionalización porque la situación es muy cambiante dentro de las propias familias, entonces día con día podría contribuir a ir mejorando a tener mayor sensibilidad de atención y servicio en estas unidades administrativas, mejores opiniones, ofrecer mayor criterio de mejoría y sensibilidad en la materia. Muchísimas gracias.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias. Es cuánto.

Secretaria: Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Secretaria: Diputado Presidente es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede el uso de la palabra a la entrevistada para que si así lo desea desarrolle una intervención general final para la exposición de conclusiones, no debe exceder de 5 minutos. Adelante Licenciada.

Licenciada Omeheira López Reyna. Gracias Diputado Presidente, bueno pues como mencione para una servidora será una prioridad aspirar a este cargo de magistratura, espero estar a la altura de la encomienda y en caso de que ustedes así lo decidan y sea positiva su decisión me comprometo a que mi comportamiento personal, profesional siempre esté en el estricto apego a los principios de legalidad, objetividad e imparcialidad y por supuesto en una vocación y de principios personales que tengo que es en el respeto a los derechos humanos. Muchísimas gracias.

Presidente: Gracias Licenciada. Agotados los puntos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciendo a usted su puntual asistencia a este acto legislativo.

Presidente: Reanudamos la Comisión. Diputadas y Diputados con base en lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas corresponde a este órgano legislativo emitir el dictamen correspondiente, el cual establecerá el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de las personas propuestas, así también se precisará que las candidatas y candidato a ocupar el cargo de Magistradas y Magistrado de Número del Poder Judicial del Estado han solventado la entrevista.

Presidente: En ese sentido solicito a la Diputada Secretaria que pregunte a los miembros de esta Comisión si alguien desea participar respecto de las consideraciones que se deberán establecer en el dictamen.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Se consulta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz.

Secretaria: A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Presidente Licenciado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar: Gracias Diputada Secretaria. Compañeras y compañero Diputado, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las distintas redes y plataformas digitales. Antes de exponer mi postura con relación a los asuntos que nos ocupan, me permito referir que de las etapas analizadas por esta Comisión dictaminadora, se pudo constatar que las personas propuestas a los cargos de referencia, han satisfecho de manera positiva cada una de las fases del procedimiento de designación respectivo, es decir, desde el inicio de la propuesta, la acreditación de los requisitos constitucionales y legales, así como la parte relativa a las entrevistas. Asimismo, me permito hacer mención que las personas propuestas a los cargos aludidos, a mi parecer, han cumplido con el requisito de idoneidad, lo cual se pudo constatar derivado de su trayectoria y preparación profesional, misma que obra en el expediente de cada uno de ellos, lo cual permitió corroborar que las ciudadanas **Licenciadas Gloria Elena Garza Jiménez y Omeheira López Reyna**, así como el ciudadano **Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante**, poseen suficiente instrucción en la profesión jurídica, siendo esto trascendente para desempeñar el cargo para el cual han sido propuestos, además de ser personas que cuenta con honorabilidad, competencia y antecedentes en la profesión del derecho, lo que les permitirá entender y resolver a cabalidad los asuntos que por motivos de competencia jurisdiccional les correspondan, permitiéndoles otorgar en todo momento a la ciudadanía la certeza jurídica en sus decisiones, así como una justicia eficiente. Cabe señalar que cada una de las personas propuestas, han dado cumplimiento a los requisitos constitucionales y legales que marca nuestra Constitución Política local en sus artículos 111 y 112, los cuales, una vez analizados al seno de esta Comisión, han sido debidamente acreditados. Ahora bien, derivado de la entrevista realizada a cada una de las personas propuestas, se deduce que las mismas cuentan con capacidad suficiente para desarrollarse como Magistradas y Magistrado de número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Lo anterior, en virtud de mostrar la preparación profesional que se requiere, y el dominio de los temas que han sido planteados en cada una de las reuniones de entrevista, los cuales han dado contestación a cada uno de los cuestionamientos con los fundamentos y conocimiento pleno, por lo que han demostrado estar preparados para asumir una encomienda de tal magnitud. En ese sentido, me permito proponer que los Dictámenes respectivos con relación a las propuestas aludidas, los cuales sean emitidos por esta comisión dictaminadora, sean en sentido procedente, toda vez que tanto las ciudadanas **Licenciadas Gloria Elena Garza Jiménez y Omeheira López Reyna**, así como el ciudadano **Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante**, propuestas y propuesto

a ocupar el cargo de Magistrados de Número del Supremo Tribunal de Justicia en nuestro estado, han dado cumplimiento a todas y cada una de las etapas del procedimiento para llevar a cabo dichos nombramientos, comprobando que son personas idóneas para ser integrantes del Poder Judicial del Estado. En ese sentido, propongo acordar se adjunte a los dictámenes correspondientes la versión estenográfica de las entrevistas, para que forme parte del mismo, y así se haga constar de manera íntegra la presentación y planteamiento de propuesta de desempeño en el cargo de cada una de las personas propuestas, así como las preguntas planteadas por quienes integran esta Comisión dictaminadora y las respuestas emitidas respecto a las mismas por parte de cada una de las personas entrevistadas. Finalmente, me permito hacer una aclaración respecto de la iniciativa mediante la cual se remite la propuesta de la Licenciada **Omeheira López Reyna**, por lo que hace al considerando tercero, mismo que señala *que mediante Decreto No. LXI-842 emitido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 55, de fecha 7 de mayo de 2013, mediante el cual se ratifica como Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a la Ciudadana Licenciada Blanca Amalia Cano Garza, por un periodo de 6 años, mismo que ha sido concluido, generando la vacante correspondiente.* En ese sentido, se advierte que en los antecedentes de designación que obran en este Congreso, la vacante que existe corresponde al *Decreto No. LXII – 238 emitido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 67, de fecha 4 de junio de 2014, mediante el cual se ratifica como Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Ciudadano Licenciado Egidio Torre Gómez, quien fue designado por un periodo de 6 años, mismo que al concluir generó la vacante respectiva.* Cabe aclarar que la presente observación no modifica de fondo el procedimiento de designación que nos ocupa, ni el sentido de la votación efectuada el día de ayer relativa a la autoridad competente que realiza la propuesta de referencia, ni de la revisión y acreditación de los requisitos constitucionales y legales de la propuesta. Sin embargo, propongo que dicha aclaración sea incorporada al dictamen que se emita por parte de este órgano colegiado, con relación a la persona propuesta antes aludida. Es cuanto lo que tengo que mencionar.

Secretaria: se consulta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra.

Secretaria: Diputado Presidente, vistas las participaciones registradas, es cuánto.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito consultar el sentido de su voto en cuanto al acuerdo emitido por un servidor en el cual se inserta también

la modificación y corrección a lo antes expuesto. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, en la vía económica acostumbrada alzando su mano.

Presidenta: La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de las y los presentes en ese sentido se instruye a la unidad de Servicios Parlamentarios para que realice los proyectos de Dictámenes sustentándolos en las consideraciones antes emitidas así como a las distintas etapas que hemos desarrollado en los trabajos de este Órgano Legislativo.

Presidente: A continuación, pasamos al octavo punto del orden día, asuntos generales, por lo que pregunto si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder al desahogo de las participaciones.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de todas de todos deseándoles un buen camino y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los Acuerdos aquí tomados en esta presente reunión, siendo las **once horas con cuarenta y ocho minutos del presente día 8 de abril del 2021**